



DECRETO N.º 655.- /

LAJA, 12 DE FEBRERO DE 2013

VISTOS:

- 1.- Informe de Nivelación de la carrera funcionaria de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 4.384 del 06 de diciembre del 2012, en el que asume como Alcalde Titular de la Comuna de Laja, el Sr. José Pinto Albornoz.
- 3.- Decreto N° 4.230 del 28 de noviembre de 2012, que aprueba Plan Anual, para el año 2013, del Departamento de Salud Municipal de Laja.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria"
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de cumplir con lo establecido en la Ley 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud, en relación a la carrera funcionaria de atención primaria de salud.

RESUELVO:

- 1.- **RECONOZCASE** cambio de categoría, por carrera funcionaria a la siguiente funcionaria del Departamento de Salud Municipal de Laja, regida por la Ley 19.378.- Estatuto de Atención Primaria de Salud.

SOLEDAD REBOLLEDO ARAYA, RUT: [REDACTED]

Cargo: Cirujano Dentista del Departamento de Salud Municipal de Laja.

Fecha Ingreso: 01/01/2011

Situación anterior Situación actual: Experiencia: 533 Pts.: Capacitación: 288 Pts.;
Total: 821 Pts.

Categoría: A

Categoría: A

Nivel: 15

Nivel : 14

A contar del mes de Febrero de 2013.

- 2.- **ORDÉNESE** a la administración del Departamento de Salud Municipal de Laja, realizar cambio Nivel a contar del mes que corresponde.

- 3.- **IMPÚTESE** el Gasto correspondiente Sub-Título 21, Ítem 02 "Personal a Contrata", del Presupuesto General Vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVÉSE.-

L A J A
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

ALCALDE
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

JPA/KSM/SCV/ABV/esl
Distribución: /
La indicada
Dirección de Control
Archivo SSMM /
Departamento de Salud/